

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES DE AMÉRICA LATINA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
POSTGRADO DE CIENCIA POLÍTICA

S E R B I U L A
Tulio Febres Cordero

LA MUJER Y SUS DERECHOS
-En el Conflicto Armado Colombiano-

DONACIÓN

Abg. Aura Marina
Morillo Pérez.
Tutor: Dr. Enrique
Neira Fernández

Mérida, Julio 2002

**TRABAJO PRESENTADO EN LA
ILUSTRE UNIVERSIDAD DE LOS ANDES,
PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN CIENCIA POLÍTICA.**

TABLA DE CONTENIDO

	PÁG.
Introducción.	1
PARTE I MARCO TEÓRICO	
CAPITULO I:	
Conceptos básicos politológicos	6
1.1. Conflicto.	6
1.1.1. Conflicto psicológico.	6
1.1.2. Conflicto Político Social.	7
1.1.3 Conflicto antropológico.	7
1.1.4. Conflicto Internacional.	7
1.2 Violencia.	9
1.3. Guerra.	14
1.4. Guerrilla.	16
1.5. Autodefensas- Paramilitares.	18
1.6. Terrorismo.	20
1.7 Privación-Frustración-Agresión-Violencia	21
CAPITULO II	
Violencia y conflicto armado en Colombia	36
2.1. Autodefensas o paramilitares	36
2.2. Terrorismo en Colombia	41

2.2.1. La red del terror.	44
2.2.2. ¿Una Ley internacional contra el terrorismo?	46
2.3. Paras y terrorismo.	49
2.3.1. Crecimiento y estrategia de los paras.	50
2.3.2. Situaciones de especial preocupación.	55
2.4. La Paz en Colombia.	56

CAPITULO III

Derechos Humanos y Mujer	59
3.1. El respeto a los Derechos Humanos	59
3.2. La causa fundamental de las violaciones de los derechos humanos .	60
3.3. Derechos Humanos en Colombia.	61
3.3.1. La Corte Penal Internacional.	64
3.4. Los delitos internacionales.	68
3.4.1. ¿Cuáles son los delitos internacionales?	69
➤ El genocidio.	
➤ Crímenes de lesa humanidad	
➤ Crímenes de guerra.	
➤ Crímenes de agresión.	

3.4.2. Naturaleza de estos delitos

Anexo. Los Derechos Humanos de la Mujer: Una guía a los documentos oficiales de las Naciones Unidas

72

❖ TABLA DE MATERIAS

- **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979.**
- **Convención sobre los derechos políticos de la mujer.**
- **Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer.**
- **Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado.**
- **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1999.**

PARTE II CASO COLOMBIA

CAPITULO IV

Violencia contra la Mujer en Colombia. **129**

4.1. La Violencia contra la Mujer en

la historia Colombiana. **130**

4.2. La Mujer desplazada	134
4.2.1. Los desplazados	136
4.2.2. Efectos principales	
➤ Discriminación y efecto hogar	145
➤ La vivienda	154
➤ Tierra y trabajo	156
4.2.3. Derechos de los Desplazados	161
4.2.4. Evolución Geográfica	162
4.2.5. Movimientos de los actores armados	165
4.2.5.1. Los grupos paramilitares	165
4.2.5.2. Los grupos guerrilleros	169
4.2.6. Control de posiciones y el desplazamiento forzado	171
4.4. Las heridas de guerra	172
4.5. Las heridas que no se cierran	175

CAPITULO V

5. Respuesta del Estado Colombiano	184
5.1. Respuesta de los Estados para proteger jurídica e institucionalmente los derechos humanos de las mujeres bajo conflicto armado	184
5.1.1. Colombia disposiciones legales	

5.1.2. Acciones a cargo de los gobiernos e instituciones	196
5.1.3. Acciones regionales	198
5.1.4. Acciones internacionales y locales	200

CAPITULO VI

6. Desafíos y Recomendaciones para Colombia	215
6.1. Desafíos	218
6.2. Recomendaciones	222
6.2.1 Generales	222
6.2.2. Específicas	225

Conclusiones

Bibliografía.

. UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES DE AMÉRICA LATINA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
POSTGRADO DE CIENCIA POLÍTICA

LA MUJER Y SUS DERECHOS

-En el Conflicto Armado Colombiano-

Abg. Aura Marina
Morillo Pérez.
Tutor: Dr. Enrique
Neira Fernández

RESUMEN

El presente trabajo de investigación intenta destacar la situación de la mujer en el conflicto armado colombiano —mediante un análisis de la violencia en la historia colombiana—, en su condición de sujeto político y de víctimas directas e indirectas, y de como se ven afectadas por las constantes violaciones de los derechos humanos fundamentales. La incoherencia existente en el Estado colombiano, el cual a pesar de registrar la más alta proliferación de instituciones para la defensa de esos derechos, no ha podido eliminar, ni reducir los índices de violaciones que en materia de derechos humanos se producen. El presente estudio es documental, recoge los instrumentos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), para la defensa de los derechos de la mujer en situación de conflicto armado; y, la legislación colombiana en materia de desplazamiento forzado, que profundiza la crisis social, jurídica y política que presenta Colombia. Destaca los desafíos para Colombia, así como las recomendaciones generales y específicas que se le hace al Estado Colombiano, a través de las comisiones de la ONU.

Introducción

La problemática de los derechos humanos de las mujeres es a la vez la misma y distinta que la de los hombres. Como los hombres, las mujeres son víctimas de represión, tortura, desapariciones, hambre. A su vez, las mujeres también pueden ser víctimas de métodos represivos particulares, tales como la violación sexual y el embarazo forzado y sin duda la discriminación cotidiana. Las mujeres trabajan más, ganan menos, y muchas veces no tienen el derecho a su vientre, a su nombre, a sus hijos.

En Colombia, el estudio de la violencia política en la mujer como problema social apenas comienza a ser estudiado, pese a la existencia de innumerables análisis hechos sobre el tema de la violencia a nivel nacional e internacional los cuales, abordan el tema casi exclusivamente desde el ángulo de la violencia doméstica, de la violencia sexual de hombres contra mujeres, o también como un elemento del orden patriarcal, circunscribiendo el análisis al de condición de víctima.

El presente trabajo busca enfocar el tema desde otra perspectiva, no sólo desde la condición de víctimas (directas e indirectas) sino, además en su rol de protagonistas -sujeto político- en el conflicto armado colombiano, mediante la narración de sus propias experiencias vividas, de cómo las han afectado en los espacios públicos o privados.

El tema es de actualidad, a pesar de los años de violencia que Colombia lamentablemente ha sufrido a lo largo de su historia,

anhelando una verdadera paz para todos los colombianos, porque los afecta internamente y repercute en los países vecinos y en la Comunidad internacional. Constituye un breve análisis de la violencia colombiana enfocándola en lo que atañe a las mujeres, su incidencia en la familia, en la sociedad colombiana y, sobre todo su incidencia en los Derechos Humanos fundamentales que constantemente son violados, no obstante, el hecho, de la vigencia de los acuerdos nacionales e internacionales que tiene suscrito Colombia sobre esa materia.

El interés por éste tema surgió de un seminario dictado por el Doctor Enrique Neira Fernández, en el post-grado de Ciencia Política, quién hizo ver la repercusión social, política y jurídica. Y, toca los más profundos sentimientos que como seres humanos todos tenemos.

Utilizamos en este enfoque, una metodología de recopilación bibliográfica, algunas publicaciones realizadas por los expertos sobre la materia en los periódicos regionales, nacionales e internacionales y consulta a través del Internet.

Se divide la investigación en dos partes, la primera comienza con un marco teórico (politológico, histórico, jurídico) en el capítulo I y, hace referencia a conceptos básicos del tema de lo que se entiende por: conflicto, violencia, guerra, guerrilla, autodefensas-paramilitares, y terrorismo, analizando ciertas teorías que son aplicables al caso colombiano, acerca del origen de la violencia en medio de un conflicto armado. Seguimos en el capítulo II, la violencia en Colombia; las posibilidades de paz en Colombia, con un breve enfoque histórico del problema. El capítulo III señala los derechos humanos de las mujeres apoyado en documento de la ONU

punto primordial de la investigación.

En la segunda parte, en el capítulo IV, hacemos hincapié en las violaciones de los derechos humanos de Colombia destacando la violencia contra la mujer colombiana y, los reportajes de mujeres que revelan su situación del conflicto armado reflejando “una sinceridad pasmosa, de cómo se han visto envueltas en el actual conflicto colombiano y cómo las ha afectado la crueldad de la guerra. Son testimonios que expresan posiciones ideológicas diversas, sentimientos encontrados de ternura, dolor y rabia, y revelan la complejidad del drama humano de las mujeres afectadas por la guerra... Nos alertan sobre la urgencia de entendernos y hallar una salida para superar la emergencia humanitaria que vivimos y para vaciar el costal infinito de pesares que llevamos auestas”, tal como lo expresa la periodista Patricia Lara. Se destaca otro aspecto del conflicto, el fenómeno del desplazamiento forzado en la mujer. Y, en el capítulo V, se asoma a la respuesta intentada por el Estado colombiano ante tal situación, mediante la promulgación de instrumentos jurídicos y la creación de instituciones para la defensa de los derechos de las colombianas. El capítulo VI recoge finalmente los desafíos y las recomendaciones para el Estado Colombiano.

PARTE I

MARCO TEÓRICO

CAPITULO I

Conceptos básicos politológicos

I. CONCEPTOS BÁSICOS:

Antes de comenzar el desarrollo de los derechos de la mujer en el conflicto armado colombiano, es conveniente precisar algunos conceptos básicos que están íntimamente relacionados con el objeto de la investigación, enfocándolos un poco más allá, para relacionarlos con la situación colombiana.

1.1. Conflicto:

En el diccionario de política de Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, el concepto de conflicto presenta varias y distintas dimensiones a saber: psicológica, política, social, antropológica y, el conflicto internacional.

1.1.1. Conflicto psicológico: *“Desde el punto de vista de la psicología, el conflicto se define como una situación en la que un sujeto se ve obligado a actuar en dos direcciones recíprocamente excluyentes.*

Como ha advertido Sigmund Freud, el inconsciente alberga en perfecta armonía instintos opuestos. El conflicto surge solamente en el momento en que las respuestas para satisfacer un instinto (Motivación) resultan incompatibles con las necesarias para satisfacer el otro.

Así, la característica más sobresaliente del conflicto psicológico, es la sede subjetiva que lo diferencia de otras formas de conflicto. Mientras que el conflicto psicológico Comienza y se

resuelve en un único lugar, cualquier otro tipo de conflicto, necesita por lo menos dos, o más unidades de comportamiento.”¹

I.1.2. Conflicto Político Social:

“Es una situación de competición en que las partes son conscientes de la incompatibilidad de futuras potenciales posiciones y en la que cada parte aspira a ocupar una posición que es incompatible con las aspiraciones de la otra.

Todo conflicto presupone interacciones entre los antagonistas, lo que equivale a decir que un cierto grado de organización o de integración es inherente al concepto de conflicto”²

I.1.3 Conflicto antropológico:

Su causa principal lo constituye el comportamiento agresivo, común a los vertebrados originado por el proceso de adaptación al medio ambiente. *“Hay que remarcar sin embargo que conflicto y comportamiento agresivo no son conceptos equivalentes, ya que el primero es más bien una situación derivante de intereses o valores incompatibles.”³*

I.1.4. Conflicto Internacional:

“Un conflicto internacional nace en el momento en que, entre dos o más actores del sistema internacional, se

¹ BOBBIO, Norberto y Mateucci, Nicola, 1981, “Diccionario de Política”, Bogotá siglo XXI, Tomo I, pág.354.

²BOBBIO, Norberto y Mateucci, Nicola, 1981: Pág. 354.

³BOBBIO, Norberto y Mateucci, Nicola, 1981: Pág. 354.

*desarrolla un contraste de intereses que perdura en el tiempo. Según una tesis difundida son dos las principales categorías de conflictos internacionales: los conflictos internacionales no violentos, caracterizados por el hecho de que las partes utilizan para su solución procedimientos diplomáticos, y los conflictos internacionales violentos, para la solución de los cuales las partes utilizan medidas militares, incluso el conflicto armado.[...] la existencia de un conflicto internacional presupone no sólo la presencia de un contraste de intereses sino también la de emociones colectivas que hacen posible el uso de la fuerza.[...] son simbolizable como conflictos internacionales todas aquellas situaciones en las que dos o más partes consideran un objeto como "sitio" cuya posesión merece que se corran riesgos. Contraste de intereses o de voluntades, emociones colectivas, riesgo están por lo tanto en la base de todo conflicto internacional."*⁴

Gurr, señala que: "*conflicto en términos convencionales, es un evento: un choque violento o pacífico de dos grupos. Es esencialmente un caso especial de privación relativa, la que causa la discrepancia entre las expectativas y las capacidades de otro grupo que compite por los mismos valores; por ello el conflicto se refiere a la interacción de distintos grupos y de sus repetidos intentos de remediar la privación relativa.*"⁵

⁴ BOBBIO, Norberto y Mateucci, Nicola, 1981: Pág. 354-355.

⁵ GURR, Ted Robert, 1974 : "El Porqué De Las Rebeliones", , México, editores Asociados, S.A., Pág., 38.

I.2 Violencia

Un análisis interesante sobre esta compleja realidad humana como es la violencia -específicamente en el caso colombiano- lo ha hecho Enrique Neira en su obra **La Violencia en Colombia- 40 años de Laberinto**. Nos señala que la violencia es históricamente un fenómeno humano, destaca que en los relatos bíblicos las primeras páginas del libro de Génesis hablan de cómo Caín, por egoísmo y envidia, arremetió con un acto de espantosa violencia contra su propio hermano Abel. Desde la antigua Grecia, se reconoce también la violencia como algo inherente al ser humano y como generadora de la historia.⁶

Los latinos designan, con la palabra “vis” lo que llamamos “fuerza”, como algo inherente y constructivo de la condición humana y significa también “violencia”, es decir, el uso de la fuerza con desmesura destructiva.⁷

Existen varios enfoques para entender lo que es la violencia, desde ángulos psicológico, sociológico, moral, político y jurídico:⁸

- el psicológico: que considera la violencia como una explosión de fuerza, producto (inconsciente) de unas “pulsiones” (o apremios desde el interior), que

⁶ La tragedia griega condena la violencia no en sí misma, sino en sus consecuencias, dado que es producto de la ubris o de la “até”, de la desmesura o de la locura demoníaca. NEIRA FERNÁNDEZ, Enrique, 1989: “La Violencia en Colombia-40 años de laberinto,” Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Cali., pág. 13

⁷ NEIRA, E. 1989:13

⁸ NEIRA, E. 1989:13

pueden desembocar en agresividad destructiva, siguiendo una tendencia de retomo a lo inorgánico.

- El sociológico: que descubre en la violencia una respuesta a la privación sentida de bienes materiales, lo cual engendra descontento y —a través de la frustración y de la cólera- desemboca en luchas sociales violentas, de las que hay notables ejemplos en casi todas las sociedades y grupos humanos.
- El moral: que atiende al aspecto de injusticia o justicia, de eticidad o no, del empleo de la fuerza cuando esta afecta bienes, vida o libertad de otros.
- El político: que considera la violencia como el empleo legítimo o ilegítimo de la fuerza con miras a hacerse del poder político del Estado o a retenerlo.
- El jurídico y criminológico: que ve en la violencia la conducta (individual o social) descriptiva que, para obtener metas-éxito, recurre al uso de medios institucionalmente proscritos (delictivos), pero eficaces.

Existen además, varios tipos o planos de violencia, y es necesario conocerlos para el uso apropiado del término.⁹

- *“La violencia entendida como existencia de estructuras económicas, culturales, sociales, jurídicas y políticas, que son causa de opresión del ser humano e impiden su liberación y total realización. Puede llamarse a esta violencia de las estructuras.*
- *Existe una violencia contraria a la anterior, la cual consiste en la supresión y ruptura de las estructuras anteriores y la sustitución de ellas por otras nuevas. Esta es denominada revolución de las estructuras.*
- *Otro tipo es la violencia armada, la cual es entendida como el uso de las armas para constreñir a otros, mediante la fuerza o a doblegarse. Cuando es ejercida injusta o justamente por parte de un Estado soberano contra otro, se llama guerra. Cuando se la ejerce justa o injustamente por parte del brazo armado del Estado contra sus propios ciudadanos, se llama represión coactiva armada. Cuando la violencia es ejercida por*

⁹ NEIRA, 1989: 15-16

*parte de individuos, bandas o grupos armados en contra de los poderes establecidos del Estado o de la sociedad, se tipifica la **violencia revolucionaria armada**. Tácticamente puede revestir diversas formas, tales como la guerrilla campesina, guerrilla urbana, terrorismo, insurrección armada, golpe de Estado, etc.*

- *En contraposición a la anterior existe un tipo de violencia que busca oponerse a la violencia de las estructuras injustas, pero por procedimientos **no - armados** (denuncias públicas, manifestaciones pacíficas, ocupaciones de lugares públicos, boicoteos cívicos, desobediencias ciudadanas, entre otros) es llamado **no-violencia activa o resistencia pasiva**. Esta abre un camino más conforme con los principios morales y no menos prometedor de éxito.*

Ahora bien, el concepto de violencia es sumamente amplio, y se presta a múltiples definiciones y significados; destacaremos algunos de ellos:

****Primero, se entiende generalmente por violencia: un acto intencional para herir o eliminar a un individuo o grupo, empleando***

la fuerza, con el fin de obtener algo no consentido.¹⁰ “La violencia es un acto humano que implica una relación de poder y que por lo tanto pertenece al reino político de los asuntos humanos, y no a los fenómenos naturales inherentes al proceso vital”.¹¹

* Segundo, también puede ser entendida como la destrucción no sólo de los bienes y cuerpos, sino también la destrucción del propio ser, de la identidad y del conjunto de relaciones sociales a las que pertenece el individuo.

En estos dos conceptos encontramos una valiosa relación de la violencia con el género femenino. Nos permite visualizar el componente de dominación sexual en las violencias- muchas veces presente en representaciones simbólicas- y también diferenciamos los efectos de la violencia política sobre hombres y mujeres. En cuanto al otro elemento común de las violencias, el de la destrucción, las formas de violencias tienen efectos distintos respecto a las experiencias vividas tanto por hombres como por las mujeres, por la manera en la que sufren, como en las estrategias con que se enfrentan a la necesidad de defender su integridad personal, de reconstruir su identidad, o de tejer un nuevo entorno social. Al incursionar esta en los terrenos políticos y participar en movimientos sociales, también va a traer, como consecuencia, mayor participación en las crónicas de la muerte como víctimas de la represión, la tortura como destrucción de la

¹⁰ MICHAUD, 1986: pág. 36-49

¹¹ MEERTNS Donny. 1995: “Mujer y Violencia En Los Conflictos Rurales”. En Análisis Político. Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, No 24, enero a abril de pg 37.

feminidad y las violaciones como un acto de guerra. Además, sufren los efectos indirectos de la violencia política, por encargarse de las supervivencias de la familia, familiares de presos políticos o desaparecidos, y sobre todo como desplazadas.¹²

I.3. Guerra

No existe una definición unívoca del concepto de guerra. Dada la naturaleza compleja del fenómeno. Una definición podría apegarse más a la realidad tomando en cuenta el análisis de los hechos históricos concretos, los cuales se han caracterizado por:

- 1) *Una actividad militar;*
- 2) *Un elevado grado de tensión en la opinión pública;*
- 3) *La entrada en vigor de normas jurídicas atípicas respecto a las que rigen en periodo de "paz";*
- 4) *Una progresiva integración política dentro de las estructuras estatales beligerantes.*"¹³

De este modo la guerra adopta al mismo tiempo la forma de una especie de conflicto, de una especie de violencia, de un fenómeno psicológico-social, de una situación jurídica excepcional y de un proceso de cohesión interna.

Son muchos los criterios en que se puede descomponer el concepto de guerra. Por ejemplo en relación con los grupos de lucha,

¹² MEERTENS. 1995 Pg: 42-45

¹³ BOBBIO, Norberto, 1981: pg 762

la guerra internacional es: *“aquella que se realiza entre grupos sujetos al ordenamiento jurídico internacional.”*¹⁴

La guerra interna o civil: *“se realiza entre miembros de de un mismo grupo organizado (ciudadanos de un mismo Estado)”*¹⁵

Se entiende por ella la *“violencia política bien organizada, con amplio apoyo popular, para derrocar al régimen o disolver al Estado, con acompañamiento de violencia externa, inclusive terrorismo y guerra de guerrillas en escala mayor, guerras civiles y revoluciones”*¹⁶

Con relación al tipo de armas utilizadas puede ser la guerra convencional o nuclear; con relación a los objetivos perseguidos puede ser total o absoluta: cuando se llega hasta las últimas consecuencias o limitada, cuando no se logran completamente las metas fijadas desde el origen, no se llega a las últimas consecuencias. Para Bobbio, citando a Wright – atendiendo a la problemática de la paz positiva y la paz negativa- la guerra es: *“la condición jurídica que permite igualmente a dos o más grupos hostiles sostener un conflicto con la fuerzas armadas”*¹⁷

Otras definiciones. Lucha armada entre dos o más naciones o partidos: ~ *extranjera*; ~ *civil*; ~ *biológica*, la que usa cualquier tipo de gérmenes nocivos; ~ *de nervios* tensión latente entre dos grupos, sin llegar a conflicto declarado; ~ *de ondas*, utilización de la radio como instrumento de lucha psicológica y propagandística; ~ *fría*,

¹⁴ BOBBIO, Norberto, 1981: pg 762

¹⁵ BOBBIO, Norberto, 1981: pg 762

¹⁶ GURR, Ted Robert, 1974 : pg.17

¹⁷ BOBBIO, Norberto , 1981: pg 762

hostilidad en las relaciones internacionales, sin llegar a la guerra armada; ~ *preventiva*, la que emprende una nación contra otra, presuponiendo que ésta va a atacarla; ~ *química*, la que emplea productos químicos, como gases, herbicidas, etc.; ~ *sucia*, conjunto de acciones coactivas o violentas que mantiene un grupo social, político o militar contra la población civil sin respetar el derecho establecido.¹⁸

I.4. Guerrilla

“La guerrilla es un tipo de combate que se caracteriza por el encuentro entre formaciones irregulares de combatientes y de un ejército regular.”¹⁹

Los objetivos que ésta persigue son más políticos que militares, siendo entre los principales:

- a) la emancipación política y social de las poblaciones;
- b) la destrucción de las instituciones existentes.

Por ésta razón, los conceptos de guerrilla y de guerra revolucionaria, se han identificado cada vez más. En los Estados donde existen profundas injusticias sociales y la población está dispuesta al cambio, la guerrilla es típica.

¹⁸ Enciclopedia Microsoft® Encarta® 99. VOX - Diccionario General de la Lengua Española, © Bibliografía, S.A., Barcelona.

¹⁹ BOBBIO, Norberto, 1981: pg 769

Ahora bien el éxito de estos movimientos generalmente se basa en la duración de la lucha (si ésta es prolongada), y esto se debe al apoyo de la población²⁰, la cual se encuentra influenciada por una ideología en armonía con sus sentimientos y debido, también al aprovisionamiento de armas de Estados extranjeros. El objetivo primordial de ésta lucha prolongada es, aislar políticamente, físicamente y moralmente la población de los gobernantes.

Existe un control psicológico sobre las masas del sector rural (el campo) y junto con el control de las áreas rurales, es lo que ha determinado la piedra angular de la victoria de estos movimientos. El ambiente físico donde se ha practicado la guerrilla se ha caracterizado siempre por ser montañoso y estar cubierto con una espesa vegetación. Este terreno reduce la movilidad de los grandes ejércitos convencionales y les da a las fuerzas irregulares la posibilidad de esconderse fácilmente y de ser encontradas sólo de una manera muy aproximada. Los guerrilleros evitan los encuentros en que no se les permita actuar en condiciones de superioridad.²¹

Otros autores señalan que la guerrilla es:

1. Una formación militar en orden abierto.

²⁰ El apoyo de la población puede adoptar diversas formas, las cuales son vitales para estos movimientos, entre ellas tenemos: aprovisionamiento de bienes y alimentos; asistencia de guerrilleros heridos; negativa de dar información a las fuerzas antiguerrilleras; servir de guías a los guerrilleros.

²¹ BOBBIO, Norberto, 1981: pg 769-770.

2. Partida de tropa ligera, formada por grupos poco numerosos que hostilizan al enemigo por medio de sorpresas, acechos, etc., o hacen los ataques al descubierto.
3. Grupo de personas armadas, organizadas con el fin de atacar y desestabilizar el orden establecido en un lugar o país.
4. Guerrilla urbana, la que se lleva a cabo en ciudades.²²

I.5. Autodefensas- Paramilitares:

AUTODEFENSAS: Son legítimos grupos de protección de vidas y de bienes en zonas desprotegidas por la acción del Estado.

*PARAMILITARES: Dentro de una concepción ortodoxa de Estado nacional-como la que se maneja en Estados Unidos y Europa-, y ceñidos a la etimología griega de "para" (que significa algo paralelo a lo principal, como "parapléjico", "paranormal"...), el término "paramilitar" corresponde a todo grupo privado que se arma paralelamente y al margen del monopolio oficial de las armas (poder exclusivo y legítimo de la fuerza) que detenta el Estado."*²³

I.6.Terrorismo:

²² Diccionario General de la Lengua Española, © 1997 Bibliografía, S.A., Barcelona.

²³ NEIRA Fernández, Enrique, "Observatorio de Política Internacional", Diario Frontera, 7 mayo 01, pág. 8 A.

“Definimos terrorismo como el uso deliberado de la violencia, sin miramientos para con las víctimas inocentes, caracterizado por la intimidación pública, con miras al logro de objetivos por lo general políticos. Abarca todas las formas de uso indebido de la fuerza, perpetrados contra objetivos no combatientes, con la intención de infundir miedo y terror en una sociedad, y todo ello en forma espectacular. En general, el terrorismo envuelve la idea, por una parte, de golpear por sorpresa y sin miramiento, lo que se estima un blanco político-militar; y por otra parte, la idea de aterrorizar al adversario, de provocar miedo, inseguridad, entendiendo por adversario incluso a la sociedad misma. Causar miedo e inestabilidad, debilitar al adversario sin importar el costo en vidas de inocentes es el objetivo. Es un poder intimidatorio. El terrorismo es extorsión política, es la guerra del débil, que usa teatralidad para dar una imagen de impotencia al poderoso. El reconocido historiador del terrorismo, Walter Laqueur, ha escrito que el acto terrorista no es casi nada en sí mismo, mientras que la publicidad de ese acto es casi todo...En el fondo, la subversión es una exhibición: pretende proyectarse como un espectáculo...El éxito de una operación terrorista depende casi por completo de la cantidad de publicidad que recibe. En todas partes del mundo, la bestia del terrorismo se alimenta con la propaganda gratis y espectacular que le brindan los medios y que le permite agigantarse para intimidar a una sociedad y, si pudiera, paralizarla.”²⁴

²⁴ NEIRA Fernández, Enrique, Diario Frontera, “Observatorio de Política Internacional”, marzo 14, 2001 pág. 8 A.

1.7. Privación-Frustración-Agresión-Violencia

Es interesante conocer las causas de la violencia política. Gurr en su obra El Porqué De Las Rebeliones, trata algunos aspectos sobre teoría de la violencia política, partiendo de la secuencia primordial de causa y efecto. Es primero, el desarrollo del descontento; segundo, su ascensión al plano político; y tercero, su transformación en actividad violenta contra instituciones y actores políticos. Tal descontento es generado por la percepción de la privación relativa, lo cual insta a los hombres a participar en la violencia colectiva. Por lo tanto, se hace necesario mencionar qué es privación relativa: *“Se define como una discrepancia perceptible entre la expectativa de valores del hombre y su capacidad para adquirirlos. Lo primero abarca los bienes y el estado de vida que la gente considere suyos por derecho natural. Lo segundo, los bienes y la condición que puede alcanzar o mantener, con los medios sociales de que dispone.*

El descontento derivado de la privación es un acicate popular para actuar. La teoría psicológica, al igual que la del conflicto de grupos, sostiene que la intensificación del descontento multiplica las posibilidades de violencia. El impulso de actuar violentamente lo determinan las ideas del hombre sobre las causas de privación y la justificación normativa y utilitaria de arremeter contra los elementos responsables.

Bajo la complejidad de la motivación humana los neurofisiólogos identifican dos grandes sistemas apetitivos que generan los impulsos con que se mide y se juzga todo lo que nos pasa.

La estimulación de uno de esos sistemas crea sentimientos de júbilo, satisfacción y amor; y la del otro la ansiedad, terror depresión y cólera. Tales sensaciones matizan nuestras percepciones externas y avivan nuestros actos. El aprendizaje directo y, más tarde, indirecto, se basan en esos sistemas apetitivos, que nos enseñan a hacer y buscar las cosas que nos agradan y a eludir las que nos molestan."²⁵

No obstante, el hombre por naturaleza es un ser cambiante y las cosas que había aprendido quizá ya no le resulten adecuadas para satisfacer sus necesidades, en el nuevo medio en el cual se desenvuelve. Aquí esta la fuente primordial de actos tanto para la innovación, como para la destrucción y la razón primordial es la frustración:

*"nos consideramos frustrados... cuando sentimos un conflicto entre los significados que atribuimos a una situación, significados que han funcionado antes y que aparentemente no encuentran eco en la incipiente situación que enfrentamos."*²⁶

Así pues, el hombre adopta frente a las nuevas situaciones, un determinado comportamiento que constituye su respuesta a las tensiones. Algo que se debe a los patrones que se le enseñan al ser humano cuando se está en una situación que busca eludir estímulos desagradables, y por lo tanto, sólo nuevas tensiones que sean graves

²⁵ GURR, Ted Robert, 1974: pg. 18 y 24.

²⁶ GURR, Ted Robert, 1974: Pág. 24.

pueden detener o paralizar las facultades que le permiten adaptarse a ese nuevo proceso.

De manera tal, que el comportamiento destructivo se explica también por la inclinación natural del ser humano cuando propende a arremeter contra su causa, si se encuentra frente a estímulos inevitables e insuperables.

Razón por la cual, existe *“potencialidad para la violencia colectiva [...] que se define como el alcance y la intensidad de la disposición de unos miembros de la colectividad a acometer contra otros.*

Entonces, El alcance de la privación relativa es su preponderancia, con respecto a cada clase de valores entre los componentes de una colectividad. Varias privaciones son características de algunos miembros de todos los grupos. La privación cobra importancia en la disposición a la violencia colectiva conforme a más personas se sientan descontentas por una misma razón.

*Y, la intensidad de la privación relativa es, la dimensión del efecto **negativo** que se asocia con su percepción; en otras palabras, la agudeza del descontento o la cólera que produce [...] la intensidad con que se siente.”²⁷*

Los motivos de la agresión

- La agresión es sólo un instinto, que se enseña sola, es un instinto de supervivencia que

contienen los hombres, porque nacemos con impulsos agresivos. Este supuesto lo sustentaron Freud y Lorenz para explicar las agresiones colectivas y las individuales.

- El comportamiento agresivo se aprende- posición sociológica- es usada por los niños y adolescentes para exigir sus atención; es usada por los adultos para expresar dominio; por grupos opuestos para obtener valores escasos; por militares en provecho de alguna causa nacional. La idea de que la violencia es una reacción aprendida, escogida racionalmente, y empleada desapasionadamente, es común en muchos estudios que pretenden explicar los conflictos colectivos.
- Otra posición psicológica señala que, la agresión ocurre en gran parte, como respuesta a una frustración.

Porque la agresión es, *una conducta cuyo propósito es dañar objetos contra los cuales ésta dirigida, y, la frustración es una conducta estorbosa dictada por algún propósito. La disposición a responder agresivamente cuando uno se siente frustrado es parte del mecanismo biológico del ser humano, y hasta de los animales. Esta*

²⁷ GURR, Ted Robert, 1974 : Pág. 29

*teoría de frustración-agresión fue expuesta por Dollard y sus colegas de la Universidad de Yale, en 1939. Conforme al postulado básico: “aparición del comportamiento agresivo siempre presupone la existencia de la frustración y, en sentido inverso, la existencia de la frustración conduce siempre a alguna forma de agresión.”*²⁸

Esta teoría ayuda a entender el conflicto humano y, especialmente a analizar la violencia política. *“La fuente primordial de la capacidad humana para la violencia parece ser el mecanismo de frustración agresión. La frustración no lleva, necesariamente a la violencia, y ésta, para algunos hombres, es motivada por sus expectativas. Sin embargo, la cólera provocada por frustraciones es una motivación de la agresión humana, cualquiera que sea los instrumentos. Si la frustraciones se prolongan o agudizan lo más probable es que sobrevenga la violencia.”*²⁹

Otra tesis, que resulta importante para explicar la violencia, específicamente en medio de una guerra civil, es la elaborada por el profesor Asociado al Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Chicago: Stathis Kalyvas, cuando esboza una teoría al respecto.³⁰

Kalyvas, sugiere *“que la violencia de la guerra civil no tiene ninguna similitud con el estado de la naturaleza, según Hobbes,*

²⁸ GURR, Ted Robert, 1974 : Pág. 31

²⁹ GURR, Ted Robert, 1974: Pág. 33.

³⁰ ³⁰ KALYVAS, Stathis. 2001: “Violencia y Guerra Civil. Esbozo Teórico”. Análisis Político. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, No 42 enero a abril, Págs.24-25.

de devastación y de caos aleatorio y generalizado de todos contra todos que, en ocasiones imaginamos (y, tal vez, podemos observar de manes superficial). Un número significativo de personas y de comunidades escapa a la violencia a que se sumen los lugares circundantes; la violencia frontal no es un fenómeno generalizado: muy pocos individuos realizan sus asesinatos reales; no obstante es mucho mayor el número de las personas que ofrecen información y colaboración conducente a la violencia, a menudo por razones no relacionadas con el conflicto.

De ahí que la violencia no sea un proceso caprichoso, sino un proceso regulado en extremo, que se desarrolla en forma secuencial, consecutiva. Surgen nuevas instituciones informales y formales para regular la violencia: con frecuencia estas instituciones moldean las denuncias y las ejecuciones. La conformación de estas instituciones también puede afectar el grado y la apariencia de la violencia. [...] el hecho de denunciar al vecino lo motiva la clase de enemistades mezquinas que constituyen la construcción de la vida diaria y que, en condiciones normales no conducen a la violencia homicida. Los procesos de deshumanización son lentos en su desarrollo y parecen surgir únicamente después de varias iteraciones.

Kalyvas ofrece una: Tipología de violencia política masiva³¹:

³¹ KALYVAS, Stathis, 2001: pág. 8.

	El actor político pretende gobernar a la población	El actor político pretende gobernar a la población
Producción de violencia	Sí	No
Unilateral	Terror de Estado	Genocidio y limpieza étnica
Bilateral o Multilateral	Violencia de la guerra civil	Exterminio recíproco

En su tesis para explicar la violencia política plantea varios conceptos que consideramos convenientes precisar a objeto de entender su tesis:

- Terror de Estado: Es aquel que los Estados utilizan para someter a la población. Otros lo definen como: *“la coerción y la violencia deliberadas (o la amenaza de coerción y violencia) dirigidas contra alguna víctima, con la intención de provocar temor extremo en algunos observadores objetivo que se identifican con la víctima, de tal manera que estos observadores se perciban así mismos como futuras víctimas probables. Así se les obliga a analizar la*

posibilidad de modificar su comportamiento en alguna forma deseada por el actor.”³²

- El genocidio y limpieza étnica: el exterminio físico de todo un grupo (no implica el sometimiento a una autoridad política). La limpieza étnica es, la expulsión en forma permanente y deliberada de ciertos grupos de la población.
- El exterminio recíproco: *“Es posible que más de un actor político intente lograr el objetivo de expulsar de manera permanente, o aun de exterminar, determinados grupos de la población.”*³³
- La Violencia en la guerra civil, es diferenciada por Kalyvas, del terror del Estado y del genocidio, puesto que la violencia en la guerra civil no es unilateral, ya que existen por lo menos dos actores políticos que son partidarios de monopolios segmentados de violencia. Teniendo como objetivo principal el restablecimiento de un monopolio de violencia legítima sobre el territorio que es inestable o cambiantes) nacional previo a la guerra.

³² KALYVAS, Stathis, 2001.pág. 8

³³ KALYVAS, Stathis,2001.pág. 8

Otras situaciones, en las que la violencia es unilateral la población objetivo o bien es partícipe de las oportunidades o es obligada a transferir su lealtad y sus recursos al actor político rival; y estos cambios cuentan porque afectan el resultado final del conflicto.³⁴ Esta característica es la que otorga a la violencia en la guerra civil su dimensión estratégica.

Kalyvas, hace de la deserción un modelo elemental de violencia en medio de una guerra civil, realizando el siguiente análisis: La deserción y de ahí, el uso de la violencia por parte de los actores políticos es fuerte donde la soberanía de esos actores es débil. Los actores políticos no desean usar la violencia cuando no es necesario hacerlo. En particular si se trata de la violencia indiscriminada (es decir, asesinar a la gente equivocada), porque es probable que ese tipo de violencia genere mayor deserción, en vez de servir como agente de disuasión. La información sobre los desertores es confidencial y llega a las organizaciones mediante la denuncia. Si no hay denuncias, o si éstas son falsas, no habrá violencia en equilibrio, ya que la violencia será contraproducente.³⁵

Si la probabilidad de la deserción es baja, entonces todas las denuncias serán falsas. Por el contrario en aquellos lugares donde el control es débil y el enemigo está cerca, la deserción es mucho más probable, de ahí que sea posible que la mayoría de las denuncias que

³⁴ KALYVAS, Stathis, 2001. pág. 8

³⁵ KALYVAS, Stathis, 2001. pág. 19

se hagan en ese sitio sean ciertas. Ahora los cálculos de denunciantes (potenciales) la venganza es más probable donde el control es débil. En estos lugares, los parientes de la víctima tienen la opción de la venganza: pueden depender de la organización rival para ejercer el derecho a la retribución.³⁶

Lo menos probable, será que los actores políticos usen la violencia donde más la necesitan (donde el control que ejercen es demasiado débil) debido a que, en esas zonas, los individuos enfrentan fuertes incentivos para ser denuncias. Los individuos no lograrán deshacerse de sus enemigos personales en los lugares hagan un mayor número de denuncias. En las zonas donde se hacen denuncias masivas (donde el control es muy alto) allí la violencia es mínima debido a que los actores políticos tienen escaso uso para la violencia.³⁷

Kalyvas distingue cinco espacios dividiendo el área de disputa en tres áreas secundarias. Por una parte los gobernantes ejercen plena soberanía en algunas áreas (zona 1), donde tienen un monopolio casi absoluto de la violencia, y aseguran el control en otros lugares (zona 2), compiten en esta zona con una organización clandestina insurgente, así como con incursiones poco frecuentes por parte de los rebeldes. Por otra parte, los insurgentes conservan el control absoluto en algunos lugares (zona 5), y aseguran el control en

³⁶ KALYVAS, Stathis, 2001. pág. 19

³⁷ KALYVAS, Stathis, 2001. pág. 19

una zona aledaña (zona 4) aquí no pueden evitar las incursiones ocasionales del ejército.

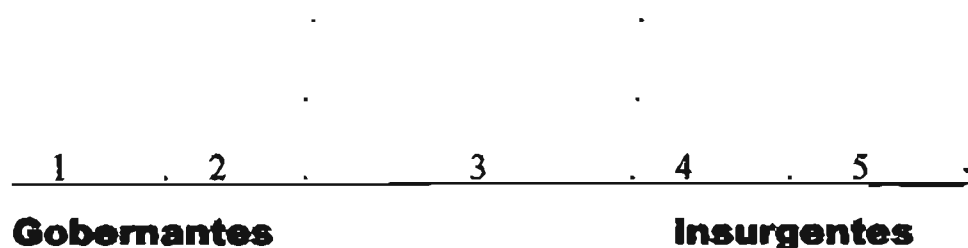
Por último, existe una zona intermedia (zona 3), que denomina área en disputa, la cual se define como los lugares donde el gobierno gobierna de día y los insurgentes de noche. La desertión a las toldas de la organización rival es probable en la zona 3 debido a que ambos actores se encuentran presentes e invierten recursos para inducir a la desertión. Así mismo, la desertión es probable en la zonas 2 y 4 (si bien es menos probable en la zona 3) y es menos probable en las zonas 1 y 5. Por consiguiente, existe una altísima probabilidad de que las denuncias en las zonas 1 y 5 sean falsas- aunque serán masivas dado que es seguro denunciar donde sólo existen un soberano. Es probable que las denuncias sean correctas en la zona 3-creíbles en las zonas 2 y 4-. El modelo vaticina que la cifra de muertos llegará al tope máximo en la zona 2 (para los gobernantes) y en la zona 4 (para los insurgentes). El modelo predice quién será el probable generador de la violencia: los gobernantes en la zona 2 y los insurgentes en la zona 4.³⁸

Kalyvas, lo explica a través de ésta figura, que bien podríamos aplicarla al caso colombiano. Se puede establecer la siguiente hipótesis: bajo una soberanía fragmentada. Es posible que la violencia sea tanto masiva como selectiva en aquellos lugares donde

³⁸ KALYVAS, Stathis, 2001. pág. 20

una parte tiene una ventaja sobre la otra, y sea limitada en aquellos lugares donde existe un equilibrio de poder.³⁹

Control y violencia:⁴⁰



Zonas de control.

Zona 1: segura (gobernantes)

Zona 2: relativamente segura (gobernantes)

Zona 3: en disputa⁴¹

³⁹ KALYVAS, Stathis, 2001, pág. 20

⁴⁰ KALYVAS, Stathis, 2001, pág. 20

⁴¹ En Colombia sería: la zona de distensión, donde hay ausencia de las autoridades judiciales y disciplinarias del Estado se sumaron, durante 2001, los obstáculos que las FARC pusieron al trabajo de la Defensoría del Pueblo y las amenazas guerrilleras contra la inspección de policía de San Vicente del Caguán. Así quedó confirmado que la guerrilla pretende ejercer sobre las poblaciones desmilitarizadas todas las competencias propias del aparato estatal y que al hacerlo no se muestra respetuosa de los derechos y libertades fundamentales de sus habitantes. Durante todo el año siguieron presentándose ante la Oficina y ante las autoridades nacionales denuncias y quejas según las cuales las FARC utilizan la zona para mantener cautivos a los secuestrados (entre los cuales han figurado aun niños de corta edad, como Andrés Felipe Navas) y negociar sus rescates, programar, preparar y dirigir acciones bélicas, adquirir y almacenar nuevo armamento, reclutar a menores, amenazar a los propietarios de negocios y de fincas con el fin de apoderarse de ellos, y

Zona 4: relativamente segura (insurgentes)

Zona 5: segura (insurgentes)

Entender la violencia en la guerra civil exige una teoría que debe dar origen a hipótesis capaces de explicar la variación de la violencia a través del espacio y del tiempo, para emprender un examen exhaustivo de un fenómeno desconcertante de capital importancia en la experiencia humana.

aprehender y dar muerte a quienes disienten de la guerrilla o se hacen sospechosos de simpatía por el paramilitarismo.

Las FARC siguieron manteniendo un control muy estricto, autoritario y represivo sobre la vida de los habitantes de la zona. En el municipio de Vistahermosa los guerrilleros llegaron hasta el extremo de obligar a más de 20.000 personas a practicarse el examen de detección del VIH en el centro hospitalario local. La Oficina recibió información de que por lo menos cuatro personas denunciadas como seropositivas debieron desplazarse por la fuerza del lugar. En el mismo municipio, las FARC detuvieron, y en algunos casos dieron muerte, a personas acusadas de violar el monopolio que detenta el grupo guerrillero sobre la compra y venta de la coca. Varias de estas personas fueron privadas de libertad en la cárcel municipal y vigiladas por la Policía Cívica de la zona de distensión. Por otra parte, aumentó la presión de los grupos paramilitares alrededor de la "zona de distensión". Estos realizaron retenes, exigieron contribuciones financieras y dieron muerte a personas procedentes de los cinco municipios despejados. Como ejemplos de esto último cabe resaltar el homicidio de personas procedentes de esos municipios en Granada (Meta), y los homicidios de los alcaldes de Cartagena del Chairá (Caquetá) y Lejanías (Meta). El temor de la población frente a la perspectiva de una arremetida de los grupos paramilitares en la zona es muy grande. Comisión de Derechos Humanos. 2002: Informe de la Alta Comisionada de la ONU para "Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia". - 58.º período de sesiones.

CAPITULO II

Violencia y conflicto armado en Colombia

2. Violencia y conflicto armado en Colombia.

2.1 Autodefensas o paramilitares

El Departamento de Estado de los Estados Unidos metió en la lista negra de peligrosas organizaciones terroristas del mundo a las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia), algo que ya había hecho antes con las FARC (Fuerzas Revolucionarias de Colombia) y con el ELN (Ejército de Liberación Nacional), organizaciones guerrilleras.⁴²

Una autoridad en semiótica, como es el novelista Umberto Eco, habla sin escrúpulo de la "paramilitarización de los edificios en Roma" (aplicable también a nuestras ciudades grandes), aludiendo a la proliferación de controles y de policía interna con que cuentan hoy varios edificios y conjuntos residenciales. Tan "paramilitares"⁴³ son,

⁴² NEIRA Fernández, Enrique, *Diario Frontera*, 7 mayo 01, pág. 8.A.

⁴³ Durante el año 2001, la Oficina continuó observando la consolidación y propagación del fenómeno paramilitar en gran parte del territorio nacional y percibiendo la limitada eficacia de los instrumentos aplicados para prevenir su actuación, contener su avance y responder a sus agresiones, así como el compromiso inconsistente del Estado en este combate. Los miembros de los grupos paramilitares no sólo siguen siendo los principales responsables del incremento de las violaciones de los derechos humanos, sino que contribuyen poderosamente a la degradación del conflicto con el empleo sistemático de la violencia y el terror contra los miembros de la población civil en las zonas bajo su control y en los lugares afectados por sus incursiones. La tolerancia, apoyo o complicidad de servidores públicos y el incumplimiento del deber de garantía en varias de las actuaciones de estos grupos hace que sigan comprometiendo la responsabilidad estatal.

Durante el periodo cubierto por el presente informe se han producido movimientos que reflejan la intensa dinámica que existe al interior del paramilitarismo, incluyendo cambios en el discurso, y al nivel de la estructura interna, que resultó modificada en el mes de mayo. De acuerdo con las AUC, Carlos Castaño pasó a formar parte de la dirección política, mientras que la dirección militar de la organización fue encargada a un Estado Mayor Conjunto.

Por otra parte, factores externos, como el hecho de que, desde el 10 de septiembre, las AUC fueron incluidas en la lista de organizaciones terroristas extranjeras, publicada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, así como el contexto internacional a partir del 11 de ese mismo mes, explicarían igualmente algunos de los cambios estratégicos, sobre todo en el discurso público.

pues, los grupos armados de la subversión en Colombia como los de contrainsurgencia. Todos los días los vemos, por fotos o TV, luciendo prendas y armas de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas de la nación. Todos son "paramilitares": de izquierda, de derecha o sin doctrina alguna. No importa su ideología, su "modus operandi" o tipo de armamento de que dispongan. En una entrevista que concede Fidel Castaño (por entonces jefe de las estructuras paramilitares) al periodista Germán Castro Caycedo (abril 1991), apunta a la disquisición semántica en los siguientes términos. "Yo diría que el término paramilitar es mal aplicado: se le aplica indistintamente a las organizaciones particulares de seguridad, cuyos practicantes se han incrementado en este país; se les aplica hasta a los faraones (narcos) de Cali, y encima de eso nos la aplican a nosotros(...) Entonces no hay una definición exacta de qué es un paramilitar. Yo sé muy bien qué es una autodefensa, pero no sé qué es un paramilitar".⁴⁴

Con su expansión y consolidación, las AUC parecen responder a intereses de distinta naturaleza que trascienden el simple control territorial o el dominio de los corredores hacia la costa. En algunos casos (comunidades de Nariño y Chocó, por ejemplo), además de recuperar territorios que antes se encontraban bajo control de la guerrilla, las AUC ejercen una clara influencia sobre los proyectos productivos, obligando a los pobladores a cambiar sus actividades económicas. En otros casos, como en la Gabarra (Norte de Santander), las AUC controlan un importante margen de la cadena de producción y el comercio de la coca.

Comisión de Derechos Humanos, 2002: informe de la Alta Comisionada de la ONU para "Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia.", 58 períodos de sesiones.

⁴⁴ NEIRA Fernández, Enrique, "Observatorio de Política Internacional", Diario Frontera, 7 mayo 01, pág. 8.A.

No puede hoy negarse que la conformación de grupos de autodefensas contra el accionar guerrillero se dio en Colombia durante la administración del presidente conservador Belisario Betancourt (1982-1986), que era considerada por varios sectores de opinión como entreguista frente a la subversión marxista. "El acelerado crecimiento de las FARC en ese período, así como el resurgimiento del ELN y la consolidación del EPL (Ejército Popular de Liberación) en determinadas áreas, condujo a una extendida percepción por parte de latifundistas y ganaderos de que dichos acuerdos (de paz) eran desventajosos, y que sólo convenían a la guerrilla" (Fernando Cubides). Aunque de carácter episódico, la conformación del llamado MAS (Muerte A Secuestradores), marca por esa época una tendencia que ha sido determinante en el escalamiento del paramilitarismo como organización de grupos de justicia privada, allí donde no llega la mano ni la justicia del Estado. Muestra además la vinculación del paramilitarismo con los narcotraficantes y no con el Estado colombiano, como suele pensarse. En su reunión en Cali, un 3 de diciembre, 223 jefes del narcotráfico acordaron garantizar su seguridad y suprimir los secuestros chantajistas de que comenzaban a ser víctimas por obra de las guerrillas y de la delincuencia común. Cada uno de ellos aportó 10 hombres y 2 millones de pesos. De entrada se conformó allí un ejército particular con 2.000 hombres y una financiación de 400 millones de pesos, que comenzó a utilizarse para dotarlos de sofisticadas armas y un entrenamiento, en sus haciendas del Magdalena Medio, a cargo de ex-militares y

especialistas extranjeros (especialmente de Israel e Inglaterra). Se comenzó a pasar, así, de las simples autodefensas -en zonas desprotegidas de la acción del Estado- a los llamados paramilitares -mercenarios de la lucha antiguerrillera, bien pagados por hacendados, empresarios y capos de la droga. Existe en Colombia una zona, que puede designarse como la vitrina o modelo de lo que ha sido este proceso de organización y consolidación de un tipo de paramilitarismo, que defiende a toda una región del secuestro o la exacción guerrillera, y termina limpiándola del otro tipo de paramilitarismo (el marxista).⁴⁵

Es el escenario de Puerto Boyacá, en el Magdalena Medio, con grandes y ricas dehesas para la ganadería, que fueron adquiridas por los capos del cartel de Medellín. Allí está todavía la famosa hacienda de "Nápoles", con un arco a su entrada sobre el que reposa la avioneta con la que Pablo Escobar coronó el primer envío de coca a EUA. En sólo 6 años, dicha región controlada por la guerrilla marxista, se convirtió en un bastión anticomunista, "configurando el cambio de adhesiones más drástico que se haya presentado en una región colombiana" (F. Cubides). La historia de esta relación entre las autodefensas (paramilitares) y los narcos del cartel de Medellín, fue contada por Ariel Otero, el último de sus jefes, en diciembre del 91 -cuando se entregó con sus hombres y armas al gobierno de Gaviria. "Nosotros teníamos los hombres y la mística, pero no teníamos plata. El entrenamiento implica gastos, entonces él (Rodríguez Gacha, alias

⁴⁵ NEIRA Fernández, Enrique, *Diario Frontera*, 7 mayo 01, pág. 8.A.

El Mexicano) nos pudo ayudar en eso. UD. sabe que el que da espera recibir... El mexicano había comprado unas tierras en Puerto Boyacá y necesitaba que se las cuidaran de la guerrilla. Aquí ya existían grupos de campesinos armados, que junto con el Ejército, estaban combatiendo a las FARC. El mexicano ofreció dinero y armas a cambio de que nosotros le brindáramos protección a él, a su familia y a sus tierras. El mexicano siempre nos ayudó económicamente. Las autodefensas sí recibimos armas de El Mexicano y entrenamiento de mercenarios israelíes como Yair Klein". Conclusión parcial. Lo anterior permite apreciar la metamorfosis que se ha venido dando - dentro de la espiral de violencia colombiana-, desde un estadio inicial de simples autodefensas -como legítimos grupos de protección de vidas y bienes de los ciudadanos en zonas abandonadas de la acción del Estado- hasta los actuales ilegales y arrasadores paramilitares - mercenarios de una lucha antiguerrillera, tan violadores como las FARC y el ELN de todo tipo de Derechos Humanos. Como bien advierte recientemente el analista colombiano, Mayor General J. Salcedo Lora (catedrático de la Escuela Superior de Guerra), "no se le puede atribuir el calificativo de autodefensa a algo que está en permanente acción agresiva y que con ello traspasa violentamente los linderos de la ley. Si los supuestos individuos delinquen actuando como 'autodefensas' y en realidad actúan como fuerzas incontroladas de choque, cometiendo todo tipo de depredaciones, deben recibir del Estado el peso y rigor de la ley"⁴⁶

⁴⁶ NEIRA Fernández, Enrique, Diario Frontera, 7 mayo 01, pág. 8.A

2.2. Terrorismo en Colombia

El caso Colombia amerita ser mirado con lupa en el actual contexto mundial antiterrorista. Así lo ha hecho la XI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de gobierno el sábado 24 del 2001. Ya el 19 de octubre, del mismo año, se hizo un intento de análisis en el Ateneo de Caracas durante el seminario "Colombia: una ambición de paz ", con expertos internacionalistas, politólogos y sociólogos. Y aquí en Mérida, se hizo un análisis con una ponencia puntual que presentó Neira Fernández, dentro del Congreso Nacional sobre "Racismo y Terrorismo", patrocinado por la Gobernación del Estado Mérida y otras instituciones de la Universidad de Los Andes. Se afirmó allí que: *"Colombia no es un país terrorista, que haya servido de refugio o apoyo para ataques a otros. Y ninguno de sus últimos once gobiernos (desde 1958) -todos ellos republicanos y elegidos democráticamente- pueden ser tildados de regímenes terroristas contra su población o guerreristas con sus vecinos. Pero sí es un país que en los últimos 20 años, viene siendo víctima trágica y casi indefensa de un permanente terrorismo a cuenta gotas, pero gotas que desbordan cualquier vaso. En Nueva York y Washington en un sólo día murieron casi 7.000 personas (incluidos los pasajeros de 4 aviones bomba) y los daños materiales se calculan hoy en \$ 83.000 millones de dólares."*⁴⁷

⁴⁷ NEIRA Fernández, Enrique, Diario Frontera , 14 marzo 01, pág. 8.A,

En Colombia, ese es el número del promedio de víctimas que cada 3 meses produce el accionar del narco-terrorismo-guerrillero. Y ese mismo accionar produce un daño anual del 2.5% del PIB colombiano, es decir, de \$ 2.500 millones o millardos de dólares. Lo equivalente al daño material del terremoto ocurrido en Armenia el 25 de enero de 1999 y equivalente asimismo a la tragedia inmensa de Vargas en el Litoral venezolano hace 2 años. Con la diferencia que el daño intimidante se viene repitiendo en Colombia cada año y se ha incrementado durante el llamado "proceso de paz" 98-01, que ni ha sido proceso ni ha sido de paz.

Descarnadamente, los actuales grupos "guerrilleros", las FARC y el ELN (las AUC son un efecto espejo de la subversión), son grupos insurgentes que tienen un accionar terrorista y se financian con el narcotráfico. Están bien catalogados en la tenebrosa lista negra internacional. Porque usan con deliberación e indiscriminadamente la fuerza para intimidar, secuestrar, paralizar a la sociedad colombiana. Y por si fuera poco, están asociados con el narcotráfico y el tráfico de armas, lo que obligaría a darles una mayor atención multilateral. Dichos grupos han venido intensificando en estos años su Práctica Terrorista. Desde 1985 han perpetrado 907 atentados contra el gran oleoducto de la nación que va desde Caño Limón (frontera con Venezuela) hasta Puerto Coveñas (Atlántico). ⁴⁸

Solamente en este año 2001 van 106 voladuras de lo que constituye la arteria económica del país. Vuelan con explosivos dragas

⁴⁸ NEIRA Fernández, Enrique, *Diario Frontera*, 14 marzo 01, pág. 8.A,

mineras y permanentemente torres de conexión eléctrica, que afectan grandes sectores de la población (1587 atentados en lo que va de este año). Extorsionan a las empresas extranjeras y nacionales.

Han implantado una práctica 'in crescendo' del secuestro a cambio de grandes sumas de dinero (12.535 personas secuestradas en los últimos 5 años, entre ellos 231 extranjeros de 18 nacionalidades, que pagaron -según informe publicado por Hiscox Group, una empresa subsidiaria de la prestigiosa compañía de seguros Lloyds de Londres, la cantidad de 632 millones de dólares por su liberación). El año pasado los dos principales grupos subversivos secuestraron 3.707 personas; y en una semana, la última del pasado setiembre, 50 personas en los departamentos de Cesar y Antioquia. Se negoció directamente con el jefe guerrillero de las Farc, "Mono Jojoy", la liberación del japonés Chikao Muramatsu, vicepresidente de la empresa Yasaki-Ciemel, por un precio de 27 millones de dólares. Y no se transa por menos.⁴⁹

Las FARC intimidan con los carros bombas y las tentativas de asesinato a personalidades políticas, sindicalistas, comunicadores, analistas académicos que no son de su agrado. Y son innegables sus conexiones con terroristas del IRA, del ETA, de Irak, que los han entrenado en el Caguán y con quienes mantienen relaciones. Bien ha expresado el presidente Pastrana ante la pretensión de esos grupos de que se les cambie su calificación de "terroristas", que "ellos son los que tienen que definirse ante el mundo: si quieren ser vistos como un

⁴⁹ NEIRA Fernández, Enrique, "Observatorio de Política Internacional", Diario Frontera , 14 marzo 01, pág. 8.A,

grupo insurgente que está dispuesto a llevar a cabo una negociación política, o si quieren ser tratados como terroristas, seguirán entonces secuestrando y atacando a la población civil".⁵⁰

El terrorismo internacional, señala- Enrique Neira Fernández- desde los años 60 son recurrentes, a nivel internacional, las acciones espectaculares, de grupos y movimientos que aplican violencia criminal (bombas, gases letales, secuestros de aviones, asesinato de personajes) para producir directamente temor en la gente que observa, y a través de los medios masivos, impactar gobiernos y opinión internacional.⁵¹

2.2.1. La red del terror.

En nuestra segunda mitad de siglo, los principales terrorismos de carácter internacional provinieron de dos matrices ideológicas o doctrinarias:

- 1) la del totalitarismo comunista, cuando la Guerra Fría, que proliferó en países occidentales ricos, más o menos democráticos, desde Japón a Uruguay y Argentina, pasando por Alemania, Italia, España y otros.
- 2) La del radicalismo islámico, urticante con todo lo que tiene que ver con el Estado de Israel y que ha favorecido causas pro islámicas en Siria, Líbano, Irak, Yemen del Sur, Argelia, Chechenia, Daguestán, Timor...Algunos

⁵⁰ NEIRA Fernández, Enrique, Diario Frontera , 14 marzo 01, pág. 8.A

⁵¹ NEIRA Fernández, Enrique, Diario Frontera , 18 octubre 99, pág. 8.A,

pocos Estados (Irak, Libia, Cuba, Irán) internacionalizaron el terror, en su momento, sirviendo de base de operaciones para ciertas acciones hostiles y prestándose como santuarios para proteger a los terroristas.⁵²

Todo dentro de un cálculo interesado de costos y beneficios. Para Claire Sterling, autora de "La red del terror", se buscaba esencialmente debilitar a Occidente, aplicando la definición clásica de la guerra formulada por Clausewitz: continuación de la política, por otros medios menos caros, menos peligrosos, pero no menos siniestros.

Las guerras de Estado a Estado son demasiado devastadoras y traen un desgaste a todo nivel. El terrorismo tiene sus ventajas en el mercado de la guerra: hace la guerra sin los riesgos que la guerra comporta. Exige menos inversiones y debilita al enemigo sin declarar abiertamente hostilidades. Aunque en los años 70, se habló de una especie de Multinacional del Terror y se la relacionó con el grupo de Mohammed Boudia en Buenos Aires, hoy todo ello resulta una fábula. La gran diversidad de las bandas terroristas y su volatilidad ideológica, hacen difícil pensar en un centro mundial, eficaz, que marque las directrices estratégicas y tácticas a sus asociados, al estilo de lo que hizo, en su tiempo, la IIIa. Internacional Socialista en otro

⁵² NEIRA Fernández, Enrique, *Diario Frontera*, 18 octubre 99, pág. 8.A,

plano. Además, las fuertes presiones políticas, económicas y militares ejercidas por Estados Unidos de América y sus aliados, acabaron por desalentar el aventurismo terrorista en que se habían embarcado Cuba, Libia e Irán. Pero se sigue insistiendo en que -dado que el éxito del terrorismo en alguna pequeña parte del mundo, estimula a los terroristas de cualquier otro lugar-, al terrorismo hay que manejarlo como un problema global e indivisible, en una lucha también unificada e indivisible. Esto explicaría el porqué las "Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia" (FARC), al ser catalogadas por Estados Unidos como un movimiento terrorista (y además con fuertes lazos narcotraficantes), en buena lógica, deberían ser enfrentadas por una acción continental unificada. Lo que allí se juega afecta no solamente la democracia colombiana, sino también a la de Bolivia, Perú, Panamá, e indirectamente el concepto mismo de Seguridad Nacional de EUA.⁵³

2.2.2. Una Ley internacional contra el terrorismo

Se ha avanzado mucho en el manejo de los problemas que afectan a toda la humanidad. Se reconoce hoy un Derecho Internacional Humanitario, que debe ser observado por los gobiernos y por quienes insurgen contra los gobiernos; está aprobada una Corte Penal Internacional desde la reunión en Roma de 1998; se han autorizado intervenciones de organismos internacionales en Haití,

⁵³ NEIRA Fernández, Enrique, Diario Frontera, 18 octubre 99, pág. 8.A.

Bosnia, Kosovo, Timor Oriental; se está dando vía libre a la extradición de Pinochet para ser eventualmente juzgado por graves crímenes, no solamente contra chilenos sino contra la humanidad.⁵⁴

Y sin embargo, cuando se trata de atacar el terrorismo en forma mancomunada y eficaz a nivel internacional, no se ha podido encontrar una fórmula de consenso. Mark Whitaker en un artículo de "Newsweek" ("Diez maneras de luchar contra el terrorismo") recomienda reforzar las medidas de seguridad en los aeropuertos tanto pequeños como grandes (Venezuela ha mostrado ser muy vulnerable por este aspecto); mejorar la cooperación internacional sobre todo en lo referente a servicios de información e inteligencia; proteger con especial cuidado los eventuales y posibles objetivos terroristas; mantener bien entrenado un contingente antiterrorista, que pueda intentar rescatar los secuestrados mientras se mantiene la flexibilidad en las negociaciones; presionar a los aliados del grupo terrorista; no excluir una represalia selectiva, como la que hizo EUA en Libia y suele hacer, con frecuencia, Israel.⁵⁵

Abraham Sofaer, uno de los asesores del Departamento de Estado norteamericano, tiene un artículo en "Foreign Affairs" donde reconoce que *"las naciones civilizadas han intentado controlar el terrorismo internacional condenándolo y calificándolo de piratela, procesando a quienes lo practican bajo las leyes de los Estados*

⁵⁴ NEIRA Fernández, Enrique, Diario Frontera, 18 octubre 99, pág. 8.A,

⁵⁵ NEIRA Fernández, Enrique, Diario Frontera, 18 octubre 99, pág. 8.A,

afectados, creando normas internacionales que establecen como criminales ciertos actos que se cometen en cualquier lugar, y cooperando mediante la extradición y otras estratagemas, con las naciones atacadas por los terroristas".⁵⁶

Pero admite que la ley contra el terrorismo no es sólo defectuosa sino contraria a su propósito, porque deja sin regulación, en algunos aspectos, **la Violencia Política**. A pesar de que en 1985, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución que **"condena inequívocamente como criminales todos los actos, métodos y prácticas del terrorismo"**, al haber reafirmado el derecho inalienable de cada pueblo a su autodeterminación y la legitimidad de la lucha en contra de los regímenes colonialistas, racistas y otras formas de dominación foránea, dejó abierta la puerta para que ciertos actos terroristas de "violencia política" puedan ser interpretados como lícitos porque supuestamente persiguen fines justos.⁵⁷

Su conclusión es que "la ley no se está utilizando para combatir el terrorismo, sino que se ha puesto demasiado al servicio de quienes abrazan la violencia política". Los actuales ordenamientos jurídicos ordinarios resultan, pues, inadecuados para proteger efectivamente a la sociedad contra esta nueva plaga. **"EL CABALLO CADAVERICO"** Con este título y bajo seudónimo, publicó en Francia en 1909 una novela el terrorista ruso Boris Savinkov. El libro era sencillamente el

⁵⁶ NEIRA Fernández, Enrique, Diario Frontera, 18 octubre 99, pág. 8.A,

⁵⁷ NEIRA Fernández, Enrique, Diario Frontera, 18 octubre 99, pág. 8.A,

diario de un terrorista. La alusión al libro sagrado del Apocalipsis es clara. En el capítulo 6, verso 8, se consigna al abrir el cuarto sello: "Se presentó un caballo verdoso. Al que lo montaba lo llaman la MUERTE, y detrás de él montaba otro: el Lugar de los Muertos. Se le dio permiso para exterminar la cuarta parte de los habitantes de la tierra por medio de la espada, del hambre, de la peste, de las fieras".⁵⁸

El terrorismo, en todas sus formas y con sus varios aperos, concluye Neira, es un exterminador cruel. Pero ello no le da derecho a existir en una humanidad civilizada. Porque, según aquel axioma de la célebre penalista española Concepción Arenal: **"La crueldad, en ningún caso, puede ser un derecho"**.⁵⁹

2.3. Paras y terrorismo.

Enrique Neira Fernández, señala: *"Las AUC no pueden ya justificar el apelativo de "Autodefensas" de la vida, bienes y libertad de ciudadanos indefensos, amenazados en varias localidades del país por el accionar armado de las guerrillas de izquierda marxista. Han adoptado una metodología de acción agresiva que traspasa criminalmente los linderos de la ley. Y se han constituido en fuerzas incontroladas de choque que violan derechos humanos y asesinan ciudadanos inermes, que ha hecho que Estados Unidos las catalogue*

⁵⁸ NEIRA Fernández, Enrique, Diario Frontera, 18 octubre 99, pág. 8.A.

⁵⁹ NEIRA Fernández, Enrique, Diario Frontera, 18 octubre 99, pág. 8.A.

*ante la opinión internacional como organización terrorista, al mismo nivel que las FARC y el ELN.”*⁶⁰

2.3.1. Crecimiento y estrategia de los paras.

En 1987, el entonces Ministro de Gobierno (o del Interior), César Gaviria (después Presidente y actual Secretario general de la OEA), admitió ante el Congreso de la República la existencia de 128 grupos irregulares o "grupos de exterminio" que -por fuera del Estado y en varias regiones- intentaban hacer justicia por sus propios medios.

Estaban financiados, entrenados y organizados por el Cartel de Medellín en combinación con esmeralderos y algunos ricos terratenientes. En 1989, el gobierno logró dismantelar muchas de estas bandas y allanar varias fincas en Puerto López (Meta), Puerto Boyacá y Envigado (Antioquia), Pacho (Cundinamarca), las cuales servían como escuela de adiestramiento de sicarios, caletas de armas, cárceles de tortura y fosas comunes.⁶¹

Desde entonces, paralelamente a la expansión territorial buscada por las guerrillas de las FARC y el ELN, y correspondiendo a los nuevos frentes organizados por ellas, se ha venido dando un constante crecimiento con mayor afinamiento de la estrategia por parte de los paramilitares. Un estudio serio del Centro de Estudios Sociales

⁶⁰ NEIRA Fernández, Enrique, Diario Frontera, 14 mayo 01, pág. 8.A.

⁶¹ NEIRA Fernández, Enrique, Diario Frontera, 14 mayo 01, pág. 8.A.

de la Universidad Nacional de Colombia sobre la presencia y acción de los paramilitares en 272 municipios de Colombia, entre los años 1985 y 1993, da un resultado global para 1994 de 48% de los municipios con predominio de latifundio donde está presente la guerrilla y 43.9% de municipios con endeble presencia del Estado donde están los paramilitares.⁶²

De 1994 para acá, el crecimiento del fenómeno paramilitar antiguerrillero es exponencial (Semana, marzo 26, 2001). En 1994 se contaban 2150 paras; hoy se cuentan 8150. En los dos últimos años (los del gobierno de Pastrana y su proceso de paz), los paras vienen creciendo proporcionalmente 5 veces más que las FARC. La Estrategia adoptada por las AUC es clave para entender el fenómeno, valorar su significado y ayudar a trazar una política gubernamental para su manejo y eventual extinción. Hay que partir del hecho de que el paramilitarismo no es sino un efecto "espejo" del accionar guerrillero.

Su éxito-señala Neira- proviene de la falta de presencia del Estado colombiano, de la carencia de su función de brindar protección y seguridad, y de no garantizar la justicia en muchas de las regiones del país. "Raúl" (uno de los comandantes de Autodefensas de Córdoba y Urabá) tiene una declaración enfática: "No es como dice el ministro de Gobierno que nosotros estamos suplantando al Estado, lo que estamos pidiendo es que venga el Estado a reemplazarnos a nosotros,

⁶² NEIRA Fernández, Enrique, *Diario Frontera*, 14 mayo 01, pág. 8. A.

que estamos aquí precisamente porque no hay Estado"(Semana, 28-02-95).

El actual jefe de las AUC, Carlos Castaño, en entrevista concedida a Castro Caycedo lo afirma claramente: *"Somos una organización contrainsurgente y aspiramos a que donde haya un frente guerrillero, haya un frente de autodefensa. Y como se van perfilando las cosas en este país, así va a ser. Porque cada día el Estado, a través de las Fuerzas Armadas se muestra más incapaz de controlar el avance de la guerrilla. Entonces nosotros tenemos que ir marchando paralelo a como se vaya perfilando nuestro enemigo"* (Confesión, Planeta 1996, p. 226-227). Las AUC es una organización que baila al son que toque la guerrilla, en su pretensión de aumentar poder territorial.⁶³

Su presencia en el escenario colombiano, su crecimiento, su estrategia están en función directa de los de la guerrilla. Las AUC consideran que su acción contra ella es más efectiva que la del Ejército regular colombiano, pues replica "los mismos métodos, las mismas técnicas organizativas, las mismas marrullas que las de la guerrilla"(en frase de Castaño), algo que no puede hacer la Fuerza Pública. Y, con la misma lógica, vienen tratando de emular con las FARC y el ELN en acciones terroristas.⁶⁴

⁶³ NEIRA Fernández, Enrique, Diario Frontera, 14 mayo 01, pág. 8. A,

⁶⁴ NEIRA Fernández, Enrique, Diario Frontera, 14 mayo 01, pág. 8. A

No han incurrido sistemáticamente -como ellos- en la industria del secuestro ni en producir daños a la infraestructura del país (voladuras de oleoductos, de torres trasmisoras de energía, de transporte pesado...). Pero su dialéctica de exterminio frente a la guerrilla, las ha llevado a tomar como objetivo prioritario (so pretexto de colaboradores) a sectores de población indefensa -campesina o sindicalista o académica. Y ello las hace merecedoras del mismo baldón de "terroristas". Usan el terror. Destaca Neira: es una forma de aplicar la violencia (con uso ilegítimo de la fuerza) a alguna situación conflictiva. Tiene como finalidad amedrentar, crear un temor incontrolable, aterrorizar a un individuo o a toda una colectividad, a fin de obtener determinados resultados (por lo general políticos).

Para Yona Alexander (Universidad de New York), terrorista es aquel que hace uso criminal e indiscriminado de la fuerza, para intimidar a un grupo más amplio que el círculo de las víctimas más inmediatas o naturales, con miras a lograr objetivos realistas o imaginarios. En general, el terrorismo envuelve la idea, por una parte, de golpear por sorpresa y sin miramiento, lo que se estima un objetivo político-militar; y por otra parte, la idea de aterrorizar al adversario, de provocarle miedo, inseguridad, (entendiendo por adversario incluso a la sociedad misma). Causar miedo e inestabilidad, debilitar al adversario (en este caso la guerrilla) sin importar el costo en vidas de inocentes (niños, espectadores, servidores públicos) es el objetivo de las AUC.⁶⁵

⁶⁵ NEIRA Fernández, Enrique, *Diario Frontera*, 14 mayo 01, pág.8.A.

André Malraux, en uno de sus trabajos políticos, ubica el terrorismo dentro de una patología entre la esperanza y la desesperación. El grupo terrorista abriga la esperanza de un éxito frente a un enemigo que se lo considera demasiado poderoso como para luchar contra él con armas más convencionales. Y es el accionar de un desesperado que se encuentra acorralado y busca, aterrorizando, el desahogo de la venganza con la destrucción. Es la guerra del débil. El terrorismo que sustituye la lucha política (legal o no) por el atentado sanguinario, el secuestro cobarde y vil o el asesinato indiscriminado, hace dudar seriamente de la autenticidad de los intereses políticos e ideológicos que el grupo terrorista dice defender. Así lo sostenemos respecto de las FARC y del ELN. Y así lo afincamos también respecto de las AUC, independientemente de sus motivaciones legitimadoras y el tinte ideológico que puedan alegar.⁶⁶

2.3.2. Situaciones de especial preocupación: Comportamiento de los grupos guerrilleros.

El comportamiento de los grupos guerrilleros siguió incluyendo actos de especial gravedad. La Oficina de Derechos Humanos de la ONU alertó en varias oportunidades al Estado sobre la presencia o amenazas de estos grupos en diversas zonas del país. Como en años anteriores, en 2001 muchas de las acciones armadas de las FARC y

⁶⁶ NEIRA Fernández, Enrique, *Diario Frontera*, 14 mayo 01, pág. 8. A.

del ELN se dirigieron a atacar puestos de policía, utilizando artefactos explosivos de elaboración artesanal y pobre precisión. Esos medios de guerra causaron, una y otra vez, la destrucción de bienes que no podían considerarse como objetivos militares y la victimización de los civiles. En lo que se refiere concretamente al ELN, este grupo recurrió con inusitada frecuencia a la instalación de carros bomba en vías intermunicipales.⁶⁷

Tanto el ELN como las FARC dirigieron también sus acciones contra la infraestructura económica del país, haciendo volar torres de energía eléctrica, oleoductos y puentes. Los primeros afectados por estos atentados fueron los civiles, pues por efecto de ellos se paralizó la interconexión eléctrica, sufrió grave perjuicio la industria y el comercio y se causaron importantes daños al medio ambiente.

La práctica de toma de rehenes de los grupos guerrilleros llegó hasta tales extremos que en varios casos -como los ocurridos en Neiva (Huila) y Calarcá (Quindío)- los secuestradores aprehendieron a sus víctimas mediante la acción de comandos provistos de fusiles y explosivos, que irrumpieron en viviendas de zonas urbanas.⁶⁸

⁶⁷ Comisión de Derechos, 2002: Humanos Informe de la Alta Comisionada de la ONU para "Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia." - 58.º período de sesiones.

⁶⁸ Informe de la Alta Comisionada de la ONU. Comisión de Derechos Humanos - 58.º período de sesiones. 13 de marzo de 2002.

También tuvo impacto negativo sobre la población civil la realización de "paros armados" por la guerrilla. Esos hechos causaron restricciones en el acceso a los bienes de primera necesidad, deterioro de alimentos, escasez de provisiones y dificultades en la prestación de los servicios de salud. Así, entre el 28 de septiembre y el 15 de octubre, las FARC instauraron un "paro armado" en el departamento de Arauca que causó un desabastecimiento de víveres y productos de primera necesidad, con serias consecuencias para la población más vulnerable.

Los ataques a la población civil, a los bienes civiles y a las infraestructuras estatales, han tenido un serio impacto en el goce de los derechos económicos, sociales, sociales y culturales de la comunidad, y han incidido negativamente en la capacidad estatal de garantizar derechos y servicios básicos.

2.4. La Paz en Colombia

Colombia se merece mejor suerte. La subversión armada es un cáncer que retarda su desarrollo, afecta la economía en general y el nivel de vida de todo el pueblo.

El país nacional esta harto de este costoso juego: *"No más guerra .No más atrocidades. No vinculen menores de 18 años a la guerra. No asesinen. No secuestren personas. No desaparezcan*

*personas. No ataquen a la población ni desplacen a la fuerza. No vinculen civiles al conflicto armado.*⁶⁹

¿Qué es la paz?

Un cuidadoso inventario de lecciones de la historia, de buenas reflexiones de humanistas y filósofos, con especial referencia a documentos de la Doctrina Social de la Iglesia, nos permite consignar estos apotegmas (dichos breves, sentenciosos)⁷⁰:

- ✓ 1. La Paz no es simple ausencia de guerra, ni el silenciar de metralletas y cañones.
- ✓ 2. La Paz no es el desarme ni menos la hegemonía despótica de una de las partes que logra imponerse o acabar con el adversario. Esta es la paz de los cementerios.
- ✓ *3. La Paz es algo más que el equilibrio armado -siempre inestable y en riesgo de rompimiento- de las fuerzas en conflicto, llámese tregua o guerra fría o guerra de pequeña intensidad.
- ✓ 4. La Paz no es una cosa del todo hecha, algo que una vez logrado ya está asegurado. Es un perpetuo quehacer y rehacer, una tarea, una conquista de todos los días. Un proceso siempre en marcha.

⁶⁹ NEIRA Fernández, Enrique, Diario Frontera, 20 de octubre 97, pág. 8. A.

⁷⁰ NEIRA Fernández, Enrique, Diario Frontera, 10 de noviembre 97, pág. 8. A.

- ✓ 5. La Paz no es sólo tarea de los gobiernos y de sus instituciones. Es también la empresa del pueblo y de sus individuos. Es deber de todos.
- ✓ 6. La Paz es algo que debe nacer, por convencimiento, de lo íntimo del corazón. Es en el corazón de cada individuo donde hay que comenzar a construir la Paz. Pero es algo que debe, a la vez, ser vigilado y asegurado socialmente por parte de la autoridad legítima (que tiene para ello la exclusiva legítima del uso eventual de la fuerza).
- ✓ 7. La Paz es efecto o consecuencia del Orden (la "tranquilidad del orden" la llamaron San Agustín y Tomás de Aquino). La anomia, la anarquía, la inseguridad pública, el terrorismo, la subversión armada contra el orden establecido son fenómenos contrapuestos a la paz civil de una nación.
- ✓ 8. La Paz es efecto o producto de la Justicia, del "dar a cada uno lo que es suyo". "La Paz es producto de la justicia" (pax: opus iustitiae), expresó Pablo VI en solemne documento. Los graves atentados contra la Paz provienen precisamente de las injusticias que se cometen y perpetúan contra los derechos inalienables a la vida, honra, bienes, libertad, creencias de las personas y grupos humanos, aunque sean ellos minoritarios. La Paz no puede ser la tranquilidad en el desorden moral. La instauración de la Paz en una sociedad debe empezar por impartir Justicia para todos y distribuir igualdad social con mecanismos eficaces.
- ✓ 9. La Paz es efecto o producto de la Solidaridad. "La Paz es producto de la solidaridad" (pax: opus solidaritatis, expresó

Juan Pablo II en la Centesimus Annus). La Paz debe construirse no sólo sobre la Justicia para todos, sino también sobre la cooperación de unos con otros, sobre la confianza recíproca, sobre la solidaridad efectiva, que rompa con el aislamiento egoísta y la explotación de unos por otros.

- ✓ 10. La Paz, en consecuencia, es una tarea ardua, una aventura difícil, un recorrido heroico. Pero es algo que vale la pena emprender prioritariamente por sobre cualquier otra consideración. *Es la mejor inversión y la mejor apuesta que puede hacer un pueblo para su futuro.*⁷¹

⁷¹ NEIRA Fernández, Enrique, Diario Frontera, 10 de noviembre 97, pág. 8. A.